



Europa Digital 2021-2027

Reglamento (UE) 2021/694 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2021 por el que se establece el Programa Europa Digital y por el que se deroga la Decisión (UE) 2015/2240.

Objetivos

Apoyar y acelerar la transformación digital de la economía, la industria y la sociedad europea, aportar sus beneficios a la sociedad, mejorar la competitividad de Europa en la economía digital mundial, contribuyendo al mismo tiempo a reducir la brecha digital en toda la Unión y a reforzar su autonomía estratégica.

Beneficiarios

Pueden participar:

- Entidades jurídicas en un Estado miembro o un país o territorio de ultramar que dependa de un Estado miembro o un tercer país asociado al Programa o
- Cualquier otra entidad jurídica creada en virtud del Derecho de la Unión y cualquier organización internacional de interés europeo

Estructura

Objetivo específico 1 : Informática de alto rendimiento.

Objetivo específico 2 : Inteligencia artificial.

Objetivo específico 3 : Ciberseguridad y confianza.

Objetivo específico 4 : Capacidades digitales avanzadas.

Objetivo específico 5: Despliegue y mejor uso de la capacidad digital e interoperabilidad.

Novedades

- Primer programa inteligencia artificial (IA), la nube y los espacios de datos, la infraestructura de comunicación cuántica, las competencias digitales avanzadas y el amplio uso de las tecnologías digitales en toda la economía y la sociedad
- Segundo programa financiación en el ámbito de la ciberseguridad, con un presupuesto de 269 millones de euros hasta finales de 2022.
- Tercer programa creación y explotación de la red de centros europeos de innovación digital, con un presupuesto de 329 millones de euros hasta finales de 2023.

El programa Europa Digital creará una red de centros europeos de innovación digital que facilite la realización de ensayos tecnológicos y sostenga la transformación digital de organizaciones públicas y privadas de toda Europa, también la de las administraciones nacional, regional o local, según proceda. Los centros europeos de innovación digital serán un instrumento importante en las políticas de la UE, y en particular la industrial y la relativa a las pymes y empresas emergentes, en apoyo de las empresas y el sector público durante la doble transición ecológica y digital.

Convocatoria de Propuestas

Las primeras convocatorias para el programa Europa Digital se publicarán a finales de noviembre, y en 2022 se publicarán más convocatorias. Los programas de trabajo se ejecutarán principalmente mediante subvenciones y contratos públicos. Algunas acciones, como los temas de la iniciativa «Destino: la Tierra», se ejecutarán en régimen de gestión indirecta, y las organizaciones asociadas se encargarán de las gestiones necesarias.



Para más información:

- Entra en el [portal del participante](#)
- Comisión Europea [página web del programa](#)
- Preguntarnos al correo cantabriaeuropa@cantabria.es o llamar al 942208543
- Contactar con la OPE Oficina de Proyectos Europeos a través de info@opecantabria.es o accede a su [página web](#)

